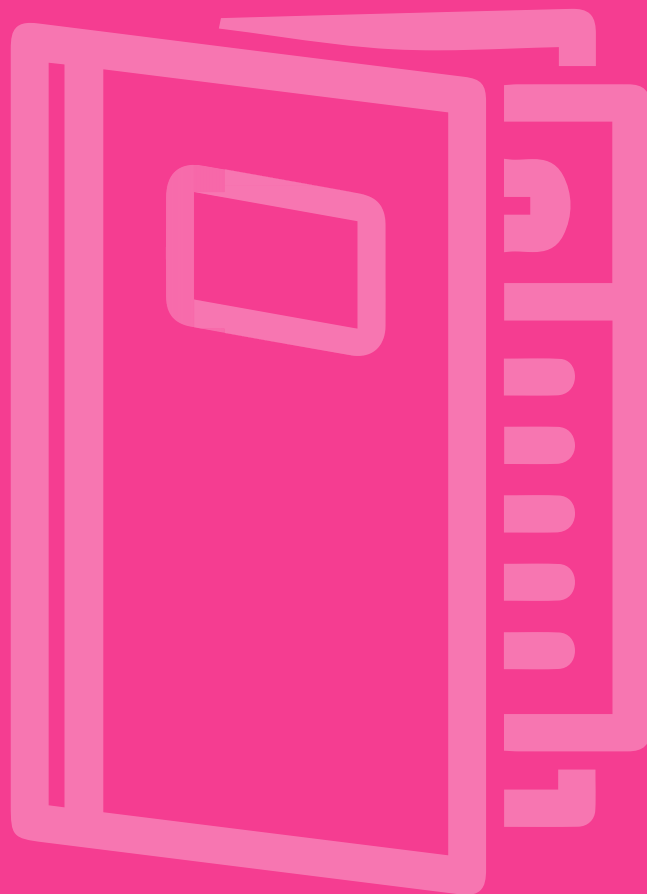


Sembrar Cultura: cartografía de los centros culturales de la Provincia de Buenos Aires



AXEL KICILLOF

Gobernador - Gobernación de la
Provincia de Buenos Aires

FLORENCIA SAINTOUT

Presidenta - Instituto Cultural de la
Provincia de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO ROSSI

Vicepresidente-Instituto Cultural de
la Provincia de Buenos Aires

CYNTHIA OTTAVIANO

Subsecretaria de Industrias Creativas
e Innovación Cultural

PALOMA SÁNCHEZ

Directora Provincial de Promoción y
Producción Cultural en Territorios

**FRANCISCO JAVIER
CALZADILLA DÍAZ**

Dirección de Promoción de Cultura
en Cercanía

JULIETA PÁRRAGA

Directora de Innovación y
Tecnologías Culturales

EQUIPO DE TRABAJO BASIC

Papaleo Manuela

Pates Giuliana

De Luca Brunella

Mora Julieta

SEMBRAR CULTURA: CARTOGRAFÍA DE LOS CENTROS CULTURALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El presente artículo se propone realizar un mapeo del universo de espacios culturales registrados en la provincia de Buenos Aires, a partir del análisis de los datos relevados por el Registro Único de Espacios Culturales (RUSTICCE-CA), en el marco de la implementación del programa Sembrar Cultura.

Los datos analizados corresponden a la información declarada por los propios espacios ante el Registro, bajo carácter de declaración jurada, entre los años 2023 y 2025. El análisis prioriza dimensiones vinculadas con la distribución territorial, las condiciones de funcionamiento y el rol que estos espacios desempeñan dentro del entramado cultural bonaerense.

La cultura comunitaria argentina tiene una historia de informalidad con raíces profundas y persistentes, vinculadas tanto a procesos históricos como a la forma en que el Estado se ha relacionado con la producción cultural territorial.

Desde mediados del siglo XX, y especialmente tras la última dictadura cívico-militar, gran parte de las prácticas culturales comunitarias —centros culturales, murgas, bibliotecas populares, colectivos artísticos— se sostuvieron desde la autogestión, como espacios de reconstrucción del tejido social y ejercicio de la memoria. En ese contexto, la informalidad no era solo una condición económica, sino también una forma de resistencia y organización por fuera de las estructuras institucionales.

Durante las décadas de 1990 y la crisis del 2001, este fenómeno se profundizó: ante el retraimiento del Estado y el aumento de la precariedad, proliferaron experiencias culturales territoriales que funcionaban sin marcos normativos claros, en espacios recuperados o adaptados, con financiamiento inestable y trabajo no registrado. La cultura comunitaria se consolidó así como un campo amplio, diverso y fuertemente sostenido por el trabajo voluntario o precarizado.

Con esta historia como legado, los espacios y centros culturales comunitarios, junto con las salas de teatro independiente, cumplen un rol fundamental en la producción, circulación y acceso a prácticas culturales, al tiempo que promueven identidades locales, participación ciudadana y vínculos comunitarios. En muchos casos, además, operan como espacios multifuncionales donde convergen distintas disciplinas artísticas, propuestas educativas y actividades de encuentro social.

En el contexto actual, marcado por el desfinanciamiento y el desmantelamiento de políticas culturales a nivel nacional, estos espacios enfrentan nuevos desafíos para su sostenibilidad. La reducción de programas de apoyo, la discontinuidad de políticas públicas y el debilitamiento de organismos de fomento impactan directamente en los entramados culturales territoriales que históricamente han sostenido gran parte de la vida cultural del país. Frente a

este escenario, el Estado provincial ha desarrollado instrumentos específicos destinados a reconocer, acompañar y fortalecer a estos espacios, entendiendo que su sostenimiento resulta clave para garantizar el acceso a la cultura y la diversidad de expresiones culturales en todo el territorio bonaerense.

En este sentido, el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires impulsa desde el año 2023 el Plan de Fortalecimiento a la Cultura Comunitaria, la primera política pública provincial dirigida específicamente a este sector. El Plan busca acompañar la sostenibilidad de la cultura comunitaria, incentivar su formalización y fomentar la creación y consolidación de redes culturales a través de apoyos económicos, capacitaciones y asesoramiento técnico. Para ello se desarrollan tres líneas de acción principales: Sembrar Cultura, destinado a espacios, centros culturales y salas de teatro independiente; Cocina de Festivales, orientado a festivales de gestión no estatal; y Culturas Colectivas, dirigido a colectivos artísticos y culturales.

Dentro de este esquema, Sembrar Cultura se orienta a fortalecer las condiciones de funcionamiento y sostenibilidad de los espacios culturales y salas de teatro de gestión independiente y comunitaria mediante apoyos económicos, asesoramiento técnico, legal y administrativo y propuestas de formación destinadas a trabajadores y trabajadoras de la cultura. El programa busca contribuir a la consolidación de espacios culturales sostenibles en el tiempo, capaces de ampliar su programación, mejorar sus condiciones técnicas, mobiliarias y edilicias y garantizar entornos seguros y accesibles para quienes participan de sus actividades. En sus tres ediciones el Sembrar Cultura alcanzó más de 900 inscriptos y casi 300 beneficiarios.

Para acceder a este programa, los espacios deben estar inscriptos en el Registro Único de Espacios Culturales de la Provincia de Buenos Aires (RUSTIC-CECA), una herramienta central para la sistematización y organización de la información vinculada al sector cultural independiente en la provincia. Este registro permite relevar y clasificar los establecimientos culturales existentes en el territorio, generando una base de datos que facilita el conocimiento de sus características, capacidades y condiciones de funcionamiento. Asimismo, posibilita analizar su distribución territorial y orientar de manera más equitativa y certera los recursos públicos destinados al sector.

A través del relevamiento de datos sobre infraestructura, programación, equipamiento técnico, accesibilidad, estrategias de comunicación y vínculos comunitarios, el Registro de Espacios Culturales provincial contribuye a construir un panorama del sector de espacios culturales autogestivos, permitiendo identificar tanto sus fortalezas como los desafíos que enfrenta.

Estas políticas se inscriben, además, en un marco normativo más amplio que reconoce y regula el funcionamiento de los espacios culturales independientes en la provincia. En particular, la Ley 15.302 de la Provincia de Buenos Ai-

res establece el régimen de habilitación para salas de teatro independiente, centros culturales y espacios culturales alternativos, definiendo sus características, requisitos de funcionamiento y criterios de clasificación según su capacidad y condiciones edilicias. La reglamentación de esta ley mediante el Decreto 753/2023 designó al Instituto Cultural como autoridad de aplicación y estableció mecanismos de articulación con los municipios, promoviendo la coordinación entre los distintos niveles de gobierno en materia de políticas culturales.

Caracterización del entramado de espacios culturales bonaerenses

Distribución territorial

El relevamiento de los espacios inscriptos en el Registro Único de Espacios Culturales permite construir una aproximación al universo de centros y espacios culturales comunitarios y salas de teatro independiente en la provincia de Buenos Aires. La información recopilada desde marzo de 2023 hasta enero de 2025 da cuenta de una red territorial extensa con 947 establecimientos culturales, con permanencia en 113 de los 135 municipios, lo que evidencia una alta presencia del sector y su arraigo en distintos contextos locales. No obstante, cabe señalar que este registro no agota la totalidad de los espacios existentes: persisten centros culturales que, aun estando en funcionamiento, no se encuentran declarados ni formalmente inscriptos, lo que sugiere la existencia de un entramado cultural aún más amplio.

La cantidad de espacios culturales registrados por municipio guarda, en muchos casos, una estrecha relación con el volumen poblacional y el nivel de actividad de cada territorio. En términos generales, puede observarse que los municipios con mayor grado de urbanización y concentración demográfica presentan una mayor cantidad de espacios culturales relevados.

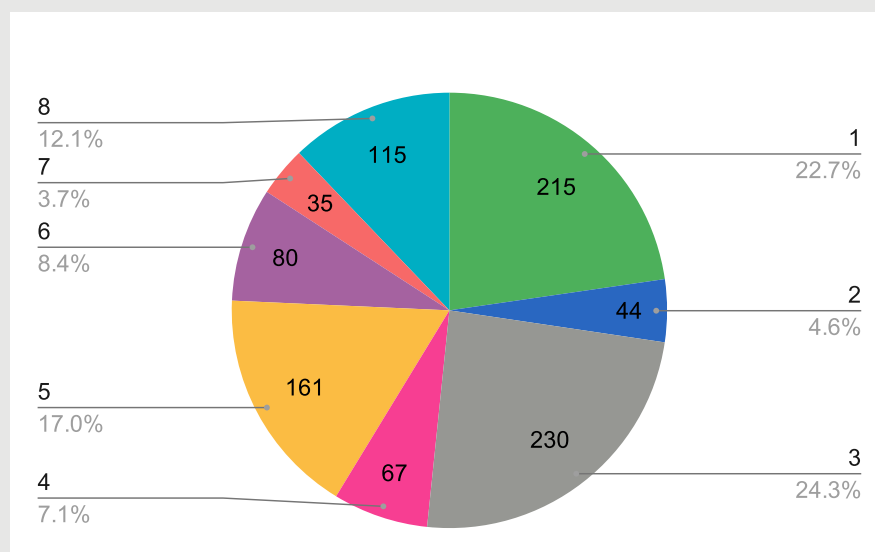
Municipio	Cant. Espacios	Densidad poblacional (hab/km ²)
La Plata	115	860,8
Moreno	54	3096,8
General Pueyrredón	53	456,2
Quilmes	38	6914,7
Tandil	33	30
Lomas de Zamora	28	7784,4
Avellaneda	23	6540,1
Bahía Blanca	23	150,3
Almirante Brown	19	4523
Berazategui	19	1629
Lanús	19	9188,6
La Matanza	17	5623,8
Morón	17	6010,6
General San Martín	16	7973,8
Tres de Febrero	16	8021,5

Ranking de municipios con mayor cantidad de espacios, centros culturales y salas de teatro independiente en relación con la densidad poblacional de cada territorio (Fuente de información sobre densidad poblacional: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022).

La distribución territorial de estos espacios en las ocho secciones electorales muestra la diversidad del sector en términos de concentración. En este sentido, los centros culturales no solo funcionan como nodos de producción y circulación cultural, sino también como dispositivos que compensan asimetrías en el acceso a bienes culturales entre distintas regiones de la provincia.

Todos los gráficos elaborados en este informe se construyeron a partir de los datos obtenidos del Programa Temporal “Registro Único de Salas de Teatro, Centros Culturales y Espacios Culturales Alternativos” (RUSTICCECA), Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires 2025.

Espacios por Sección



Cantidad de espacios distribuidos en las 8 secciones electorales de la Provincia de Buenos Aires

SECCIONES ELECTORALES:

1ª Sección Electoral: Campana, Escobar, General Las Heras, General Rodríguez, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, Luján, Malvinas Argentinas, Marcos Paz, Mercedes, Merlo, Moreno, Morón, Navarro, Pilar, San Fernando, San Isidro, San Miguel, Suipacha, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López.

2ª Sección Electoral: Arrecifes, Baradero, Capitán Sarmiento, Carmen de Areco, Colón, Exaltación de la Cruz, Pergamino, Ramallo, Rojas, Salto, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, San Nicolás, San Pedro y Zárate.

3ª Sección Electoral: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Brandsen, Cañuelas, Ensenada, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, La Matanza, Lanús, Lobos, Lomas de Zamora, Magdalena, Presidente Perón, Punta Indio, Quilmes y San Vicente.

4ª Sección Electoral: Alberti, Bragado, Carlos Casares, Carlos Tejedor, Chacabuco, Chivilcoy, Florentino Ameghino, General Arenales, General Pinto, General Viamonte, General Villegas, Hipólito Yrigoyen, Junín, Leandro N. Alem, Lincoln, Nueve de Julio, Pehuajó, Rivadavia y Trenque Lauquen.

5ª Sección Electoral: Ayacucho, Balcarce, Castelli, Chascomús, Dolores, General Alvarado, General Belgrano, General Guido, General Lavalle, General Madariaga, General Paz, General Pueyrredón, La Costa, Las Flores, Lezama, Lobería, Maipú, Mar Chiquita, Monte, Necochea, Pila, Pinamar, Rauch, San Cayetano, Tandil, Tordillo y Villa Gesell.

6ª Sección Electoral: Adolfo Alsina, Adolfo Gonzales Chaves, Bahía Blanca, Benito Juárez, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Coronel Rosales, Coronel Suárez, Daireaux, Guaminí, General Lamadrid, Laprida, Monte Hermoso, Patagones, Pellegrini, Puan, Saavedra, Salliqueló, Tornquist, Tres Arroyos, Tres Lomas, y Villarino.

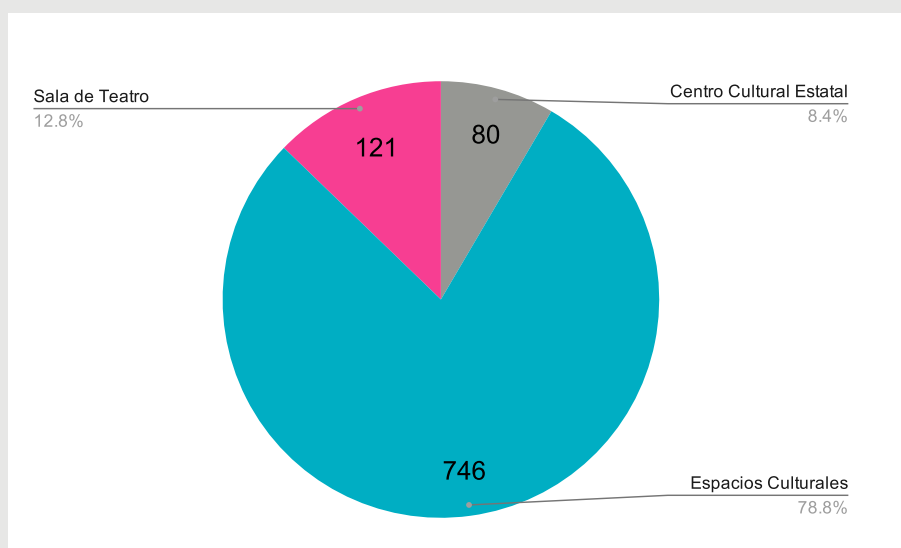
7ª Sección Electoral: Azul, Bolívar, General Alvear, Olavarría, Roque Pérez, Saladillo, Tapalqué y Veinticinco de Mayo.

8ª Sección Electoral: La Plata.

Características por tipo de establecimiento

En relación con el tipo de establecimiento, la clasificación de los espacios culturales en el Registro Único de Espacios Culturales responde a tres tipos: Centros Culturales Estatales, Espacios Culturales Comunitarios y Salas de Teatro Independiente. La distribución que puede observarse entre los espacios registrados evidencia que en este sector predomina la autogestión, representando entre Salas de Teatro Independiente y Espacios Autogestivos más del 90% del universo total.

Tipo Establecimiento



Clasificación de los establecimientos en función de cómo se reconocen a sí mismos.

Nominaciones y sentidos en torno a cada tipo de espacio

Se nombran como **Centros Culturales** a los ámbitos no convencionales, experimentales o multifuncionales donde confluyen la producción, formación, investigación y promoción del arte y la cultura en sus diversas manifestaciones. Entre ellas se incluyen las artes escénicas (danza, teatro y circo), la música, las artes plásticas, la literatura, los medios audiovisuales, las exhibiciones de artes visuales, etc. Este tipo de espacios suelen caracterizarse por ofrecer instancias de educación formal y no formal y otras actividades formativas vinculadas con las manifestaciones tangibles e intangibles del arte y la cultura. Estos espacios mantienen una relación cotidiana de intercambio y retroalimentación con la comunidad de la que forman parte.

Los **Espacios Culturales Alternativos** son considerados aquellos establecimientos que se asientan y se vinculan con un territorio, con una capacidad máxima de trescientos (300) asistentes y una superficie cubierta de hasta quinientos (500) metros cuadrados. En ellos se realizan exposiciones de arte, proyecciones audiovisuales y multimedia, radio digital, manifestaciones artísticas con participación real y directa de creativos y artistas, así como todas las actividades autorizadas para Teatros Independientes, Peñas, Milongas, Clubes de Música en Vivo y Centros Culturales.

Las **Salas de Teatro Independientes** se identifican por dedicarse a la actividad teatral -tanto convencional como no convencional-, organizarse mediante una gestión autónoma y democrática, y superar las trescientas (300) localidades. Su característica principal es la independencia funcional, orgáni-

ca, económica o jerárquica respecto de instituciones u organismos públicos —municipales, provinciales o nacionales— y de empresas privadas de cualquier índole.

Además de esta diferenciación que hace la ley provincial que los regula, existe una discusión en torno a la manera de nombrarlos. Hablar de “centro” implicaría indicar un lugar neurálgico de producción cultural, es decir, un lugar legítimo y central respecto de otros donde hallar la cultura, mientras que “espacio” denota un sentido más amplio, es un lugar más entre tantos otros donde se produce y circula la cultura. A su vez, “espacio” o “centro” puede adquirir diversas caracterizaciones según las formas de organización y los propósitos que cada uno tiene.

Los siguientes son algunos de los modos predominantes de autoperibirse y nombrarse de los espacios culturales. Cuando se refiere a **comunitario** se hace referencia al carácter grupal antes que individual que caracteriza la gestión de los espacios culturales. Hace hincapié en las prácticas colaborativas y la tendencia a la horizontalidad para la organización y la toma de decisiones. En particular, los espacios comunitarios resaltan la relación con el territorio en el que se emplazan y la comunidad de la que forman parte.

Al autodenominarse como **independiente** se remite a formas de organización que escapan al fin comercial o al financiamiento que tiene el mercado de la cultura. A su vez, en algunos casos, se muestran autónomos de las instituciones estatales.

Alternativo se utiliza como un posicionamiento que busca diferenciarse de construcciones de sentido hegemónico, en este caso, relacionadas con la cultura. Se presentan como una alternativa a prácticas culturales mercantilizadas.

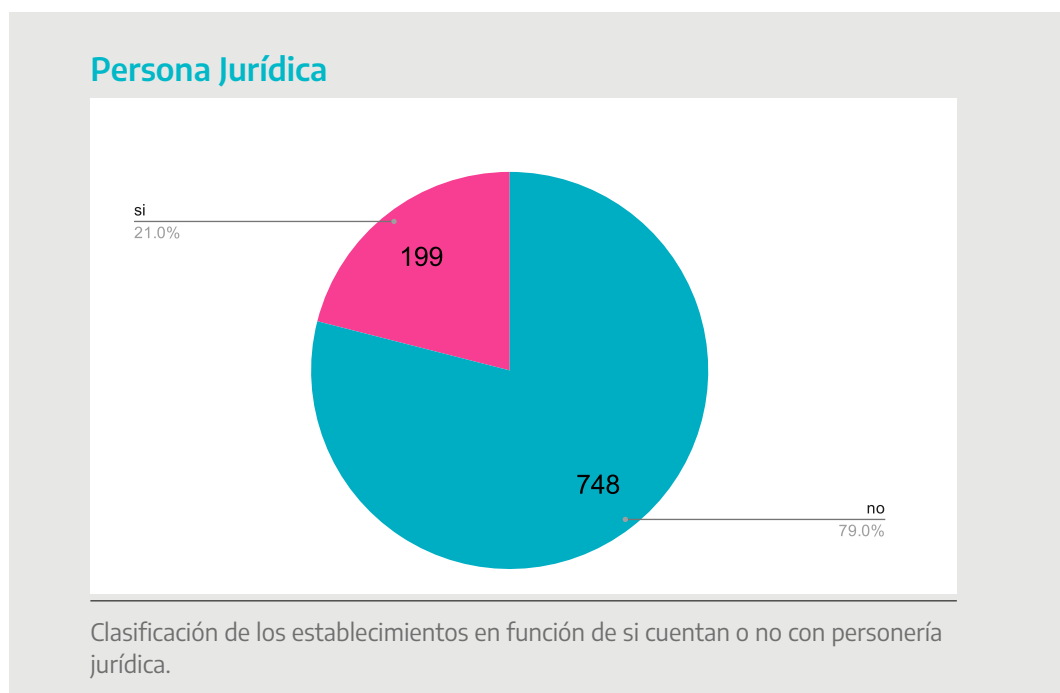
Al nombrarse como **autogestivo**, se alude a un modo de trabajo vinculado con formas cooperativas. Con las fábricas recuperadas y las asambleas barriales como referencias, en estos espacios culturales se hace hincapié en las formas de organización horizontales que no persiguen fines necesariamente productivos¹.

Entre estos sentidos y otros circulantes, los espacios culturales establecen su denominación según sus trayectorias, sus horizontes de construcción, el sentido que le dan a la gestión cultural y su relación con el estado, con el mercado y con la comunidad de la que forman parte.

1. Pates, G., Godoy, C., y Fernández, S. (2025). De la idea a la gestión: Herramientas para conformar un espacio cultural. Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires

Autogestión, formalización y modelos organizativos

Uno de los rasgos más significativos del entramado de espacios culturales es el predominio de la autogestión y de los modelos de gestión colectiva, tanto formales como informales. Como puede observarse en el gráfico, el sector presenta un elevado grado de informalidad: casi el 80% de los espacios relevados no cuenta con ningún tipo de personería jurídica.



Entre los espacios que lograron formalizar sus actividades mediante una figura jurídica, predominan las cooperativas y las asociaciones civiles sin fines de lucro. Estas formas organizativas no solo responden a los marcos legales disponibles, sino que también expresan una ética de trabajo basada en la colaboración, la horizontalidad y el compromiso territorial.

Las principales dificultades señaladas por los espacios para constituir una personería jurídica se vinculan con la complejidad y volumen de los trámites requeridos, el costo de los honorarios profesionales necesarios para su constitución y mantenimiento, así como los gastos asociados a las gestiones administrativas.

La autogestión se configura, así, como un valor estructurante del sector, que permite sostener proyectos culturales en contextos adversos. Sin embargo, también supone desafíos en términos de sostenibilidad económica, formalización institucional y acceso a recursos. En muchos casos, los equipos de gestión combinan tareas artísticas, administrativas, técnicas y de mantenimiento, lo que evidencia una alta intensidad de trabajo y un fuerte compromiso con los proyectos.

Modelos de gestión

Como se mencionó, la mayoría de los establecimientos que han avanzado en procesos de formalización adoptan modelos organizativos basados en cooperativas y asociaciones civiles sin fines de lucro. Estas formas resultan adecuadas por las posibilidades que ofrecen para organizar y fortalecer el trabajo desarrollado en los centros y espacios culturales de la Provincia de Buenos Aires, ya que son las figuras jurídicas que mejor se ajustan a sus objetivos y modalidades de funcionamiento.

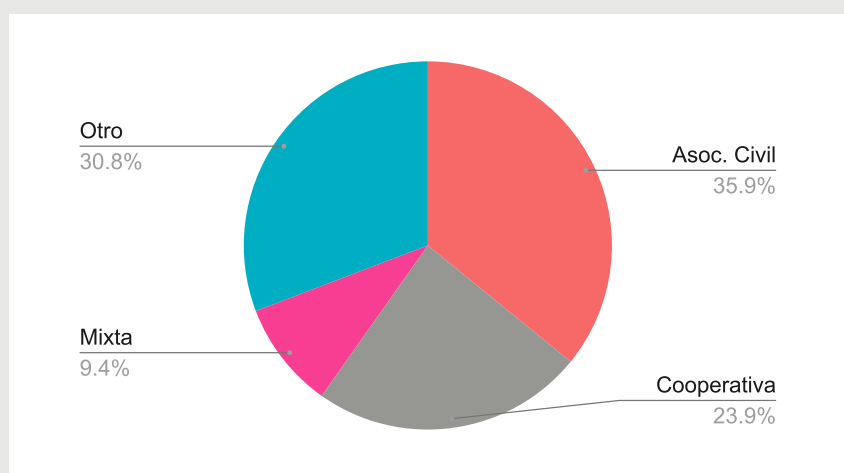
Si bien ambas se caracterizan por no tener fines de lucro, presentan diferencias significativas que deben ser consideradas al momento de evaluar cuál se adapta mejor a las características y necesidades de cada proyecto cultural.

En el caso de las **asociaciones civiles** se trata de organizaciones de la comunidad con personería jurídica que están integradas por un conjunto de personas que se constituyen sin fines de lucro, con el propósito de desarrollar actividades de interés general y de bien común. Sus objetivos pueden ser culturales, educativos, artísticos, asistenciales, deportivos u otros similares, y pueden estar dirigidos tanto a sus asociados como a la comunidad en general.

En cuanto a las **cooperativas de trabajo**, son organizaciones conformadas por trabajadores y trabajadoras que aportan su trabajo o profesión para el desarrollo de una actividad económica. Su finalidad principal es generar una fuente laboral para sus integrantes y distribuir entre ellos los excedentes que se produzcan como resultado de la actividad.

La definición de cuál es apropiada para cada tipo de organización suele estar vinculada con la cantidad de miembros disponibles para conformar la figura jurídica, el objeto social que la define y las actividades que proyecta realizar.

Persona Jurídica



Clasificación de los establecimientos en función del modelo de gestión que implementan.

Este gráfico permite apreciar que la figura de asociación civil es la principal elegida por los espacios culturales para su formalización. La predominancia de la figura jurídica de asociación civil entre los espacios culturales refleja que se trata, en su mayoría, de organizaciones orientadas al desarrollo comunitario, la participación colectiva y la promoción cultural sin fines de lucro. Esta modalidad les brinda un marco legal acorde a sus formas de gestión, facilita el acceso a programas públicos y fuentes de financiamiento, y otorga mayor estabilidad institucional para sostener sus actividades en el tiempo.

La siguiente opción, en los casos en que se opta por la figura de cooperativa, suele responder a la necesidad de formalizar proyectos donde el trabajo asociado, la autogestión y la generación de ingresos por parte de sus integrantes ocupan un lugar central, permitiendo organizar de manera colectiva tanto la gestión cultural como la actividad económica.

Cabe aclarar que, dentro de la categoría “Otros”, que presenta un peso proporcional significativo, se registran diversas formas de organización —como fundaciones, ONG, emprendimientos familiares, proyectos independientes y autónomos—, muchas de las cuales no se corresponden con personerías jurídicas formalmente constituidas, sino que expresan modalidades heterogéneas de organización y gestión propias del sector cultural².

2. Pates, G., Godoy, C., y Fernández, S. (2025). De la gestión a la formalización. Herramientas para fortalecer un espacio cultural. Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires

Marco normativo y condiciones de habilitación

El análisis de las normativas locales revela una de las principales tensiones que atraviesan a los espacios culturales comunitarios: la falta de regulaciones locales específicas adecuadas a sus características. En numerosos municipios, esta situación se vincula con la ausencia de ordenanzas locales que reconozcan la singularidad de estos espacios o con la falta de adhesión a la normativa provincial que establece un marco para su regulación.

En la provincia de Buenos Aires, la habilitación de establecimientos constituye una potestad propia de los gobiernos municipales. Por este motivo, la existencia de marcos regulatorios adecuados depende en gran medida de la decisión de cada municipio de desarrollar normativa específica o de adherir a los instrumentos provinciales disponibles. Cuando esto no ocurre, los espacios culturales suelen enfrentar dificultades para encuadrar sus actividades dentro de las categorías habilitantes existentes.

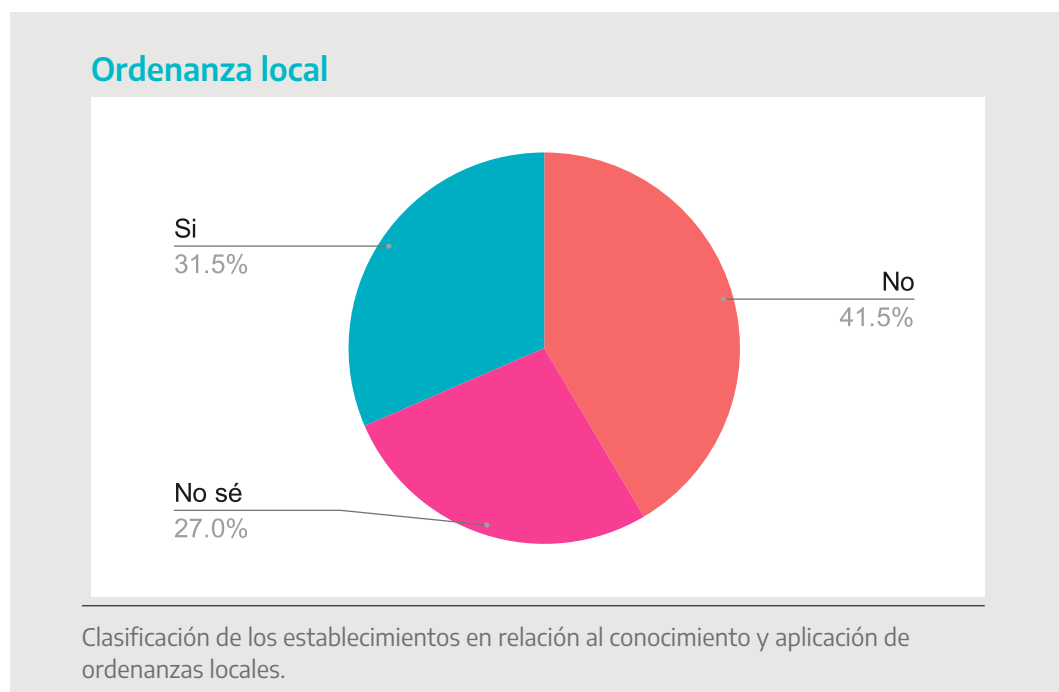
En este contexto, el dato relativo a la habilitación resulta especialmente significativo. Muchos establecimientos no cuentan con habilitación formal o bien deben inscribirse bajo categorías comerciales que no se corresponden con sus prácticas culturales, lo que produce un desajuste entre la normativa vigente y la realidad del sector. Esta situación no solo dificulta el acceso a derechos y programas de apoyo, sino que también contribuye a la invisibilización de estos espacios como actores relevantes dentro del entramado cultural y productivo de la provincia.

La sanción de la Ley 15.302 de la Provincia de Buenos Aires en 2021 constituye, en este sentido, un avance significativo. La norma establece un marco general para la habilitación de salas de teatro independiente, centros culturales y espacios culturales alternativos, y fue concebida con el objetivo de invitar a los municipios a adherir a este régimen, brindándoles una herramienta específica para reconocer y encuadrar jurídicamente a estos establecimientos. De este modo, la ley busca garantizar condiciones adecuadas de seguridad para quienes desarrollan actividades en estos espacios y para los públicos que los transitan, al tiempo que facilita la obtención de los permisos necesarios para su funcionamiento dentro del marco de la normativa municipal y provincial.

La reglamentación de esta ley mediante el Decreto 753/2023, refuerza este proceso al establecer los lineamientos para su implementación y al designar al Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires como autoridad de aplicación, promoviendo además la articulación con los gobiernos locales para avanzar en la formalización y el reconocimiento institucional de estos espacios culturales.

Normativa local

El siguiente gráfico responde a la pregunta realizada a los espacios y centros culturales y salas de teatro independiente sobre si conocen la existencia de una ordenanza de habilitación específica para espacios culturales en su municipio.

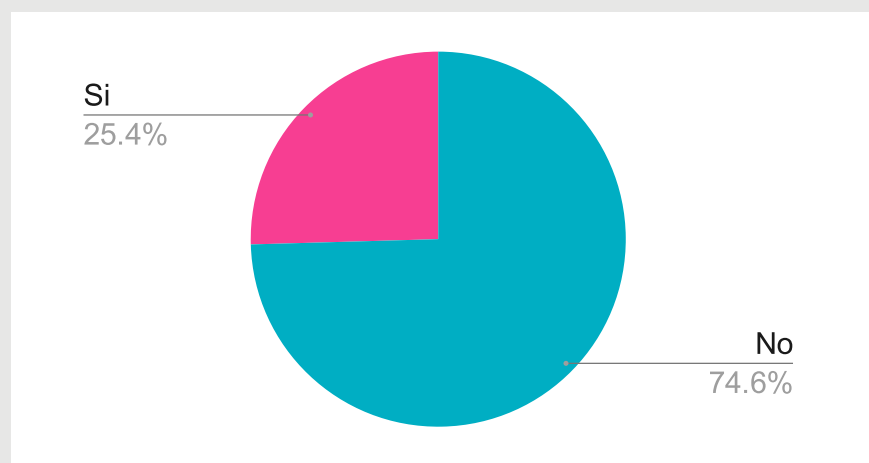


En ese sentido, se advierte un marcado desconocimiento o la ausencia de normativa vigente en una cantidad significativa de municipios. Esta situación pone de manifiesto la necesidad de avanzar en la generación de herramientas legales e institucionales que contribuyan al fortalecimiento del sector, consoliden el acompañamiento por parte del Estado y visibilicen el aporte estratégico de los espacios culturales al desarrollo social, cultural y productivo bonaerense.

Habilitación municipal de espacios culturales

En algunos casos, al no contar con una figura legal que reconozca su identidad ni que delimite con claridad sus derechos y responsabilidades, los establecimientos culturales optan por tramitar habilitaciones bajo categorías comerciales con el objetivo de evitar situaciones de ilegalidad. Sin embargo, estas figuras no se corresponden con la naturaleza ni con las actividades propias de los centros culturales comunitarios, lo que evidencia el desajuste existente entre los marcos normativos disponibles y las prácticas culturales que se desarrollan en los territorios.

Cuenta con Habilitación



Situación de habilitación bajo la figura de Espacio Cultural.

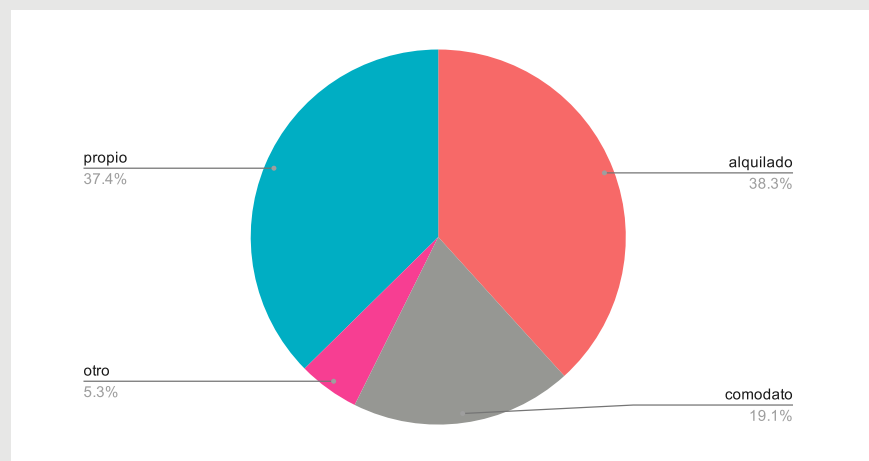
El escaso porcentaje de establecimientos que cuentan con habilitación municipal de funcionamiento bajo la figura de espacio cultural, no puede comprenderse únicamente como una problemática administrativa sino como una condición histórica del sector, marcada por trayectorias de autogestión y por procesos recientes de reconocimiento institucional aún en desarrollo.

Diversidad edilicia y condiciones de tenencia

La diversidad de los espacios culturales también se refleja en los inmuebles donde desarrollan sus actividades. Los establecimientos funcionan en casas adaptadas, galpones recuperados, locales comerciales, clubes, edificios compartidos o espacios cedidos, entre otros formatos. Esta heterogeneidad evidencia la capacidad de organización, adecuación e inversión cotidiana de los equipos de gestión, que transforman infraestructuras originalmente pensadas para otros usos en ámbitos aptos para actividades artísticas, formativas y comunitarias.

La relación de propiedad o tenencia del inmueble constituye, además, una dimensión central para comprender las posibilidades de sostenimiento y proyección de las organizaciones culturales. Contar con un espacio propio suele brindar mayores márgenes de estabilidad, autonomía para realizar mejoras edilicias y previsibilidad a mediano y largo plazo. En cambio, el alquiler o las formas precarias de cesión pueden implicar mayores niveles de incertidumbre, dependencia de terceros y vulnerabilidad frente a aumentos de costos o cambios en las condiciones de uso.

Relación con el inmueble

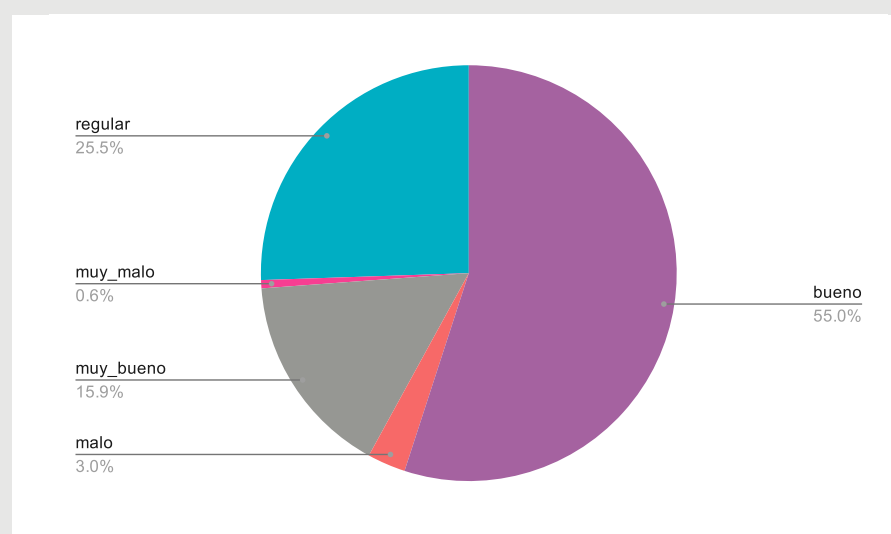


Relación de los espacios culturales con el inmueble en el que se emplazan.

Como puede observarse en el gráfico, el porcentaje de organizaciones que alquilan o tienen cedidos los inmuebles donde desarrollan sus actividades es moderadamente superior al de aquellas que son propietarias. Este dato permite advertir una estructura sectorial dividida entre experiencias con mayores niveles de estabilidad patrimonial y otras que sostienen su funcionamiento bajo condiciones más inestables. En ambos casos, la permanencia de los espacios requiere esfuerzos constantes de gestión económica, mantenimiento e inversión.

La necesidad de realizar mejoras edilicias, adecuaciones técnicas y mantenimiento constante aparece como una de las principales demandas del sector.

Condiciones edilicias del establecimiento



Condiciones edilicias del inmueble en el que se emplazan.

Destinatarios y programación cultural

En cuanto al destino de la programación, los espacios culturales se orientan mayoritariamente al público en general, consolidándose como ámbitos abiertos e inclusivos. No obstante, también se identifican propuestas específicas dirigidas a infancias, juventudes y personas mayores, lo que da cuenta de una diversificación de públicos y de estrategias de intervención cultural situadas.

Las actividades desarrolladas incluyen espectáculos, talleres, seminarios, festivales, exposiciones y propuestas de formación no formal, configurando una oferta cultural amplia que combina producción artística con prácticas educativas y comunitarias. Esta multiplicidad de funciones refuerza el carácter integral de los centros culturales como espacios de socialización, aprendizaje y creación.

Estrategias de sostenimiento

El sostenimiento de los espacios culturales comunitarios se basa en una combinación de estrategias que incluyen ingresos por actividades, aportes de sus integrantes, redes de colaboración, subsidios públicos y, en algunos casos, actividades complementarias. Esta diversidad de fuentes refleja tanto la creatividad del sector para generar recursos como su vulnerabilidad frente a contextos económicos inestables.

En este marco, los programas de apoyo estatal adquieren un rol clave para garantizar la continuidad de los proyectos, especialmente en lo que respecta a inversiones en infraestructura y mejora de condiciones de funcionamiento.

Perspectiva de género y construcción de espacios inclusivos

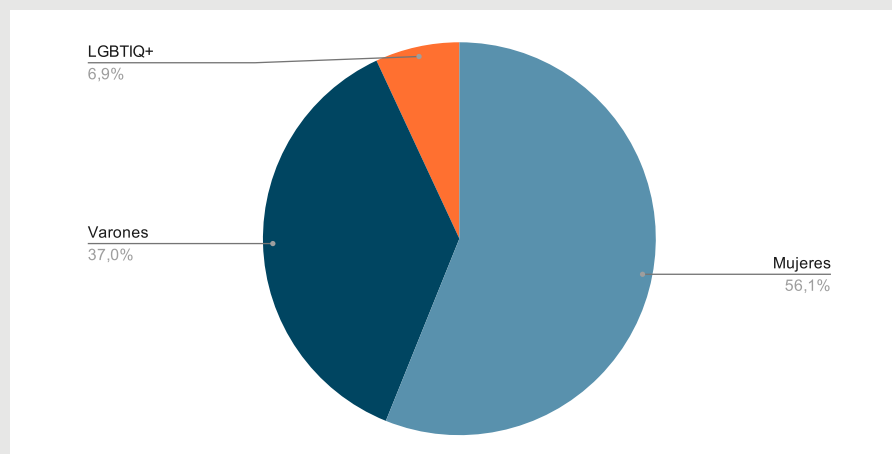
La incorporación de la perspectiva de género aparece como un indicador relevante en el análisis del sector. Muchos espacios culturales integran prácticas y políticas orientadas a promover la participación de mujeres y diversidades en las distintas áreas de gestión, producción y programación.

Este enfoque no solo contribuye a la construcción de espacios más igualitarios e inclusivos, sino que también amplía las formas de producción cultural, incorporando nuevas miradas, problemáticas y lenguajes.

Distribución de géneros entre trabajadorxs de espacios culturales

Total trabajadoras/es establecimientos culturales PBA :
29.124

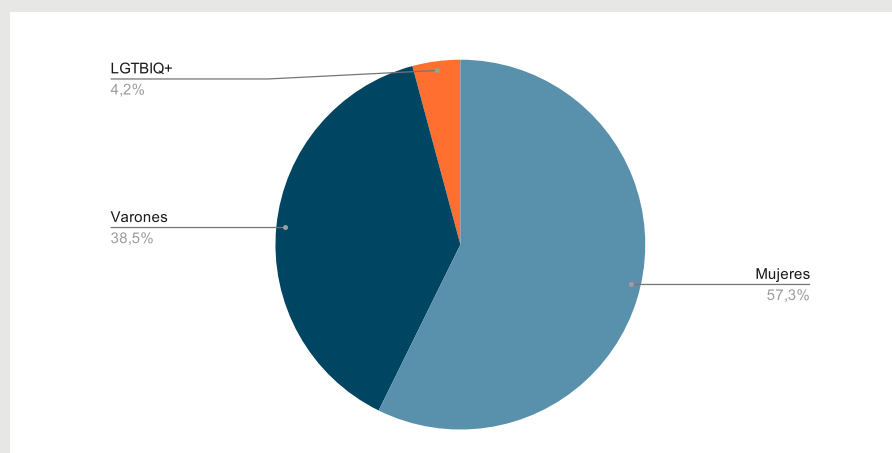
Distribución de géneros en Comisiones Directivas



Distribución de géneros en las Comisiones Directivas de los espacios culturales.

Como puede observarse en el gráfico, más del 60% de las personas que integran las comisiones directivas de los espacios son mujeres y disidencias, lo que evidencia una participación predominante de estos géneros en ámbitos de toma de decisiones, conducción y responsabilidad institucional.

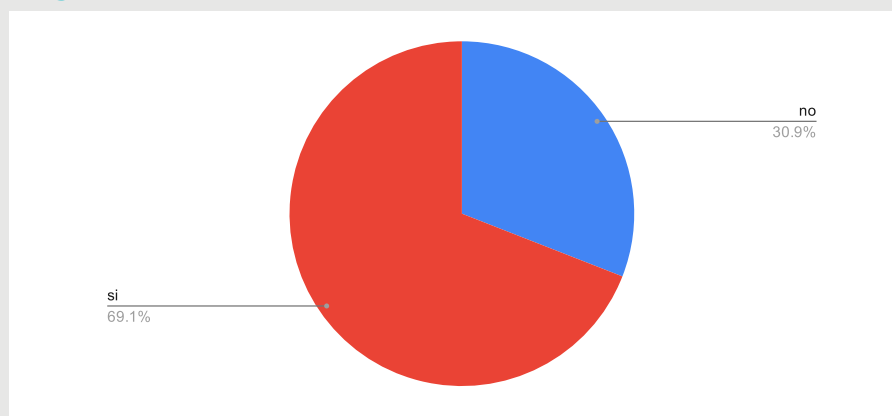
Distribución de géneros en integrantes de los espacios



Distribución de géneros entre los integrantes (talleristas/ docentes/ socios) de los espacios culturales.

En cuanto a la composición de quienes integran los espacios culturales, puede observarse que casi la mitad son mujeres, con una marcada diferencia respecto de los varones, mientras que las disidencias representan una proporción minoritaria.

Espacios culturales que realizan actividades con perspectiva de género

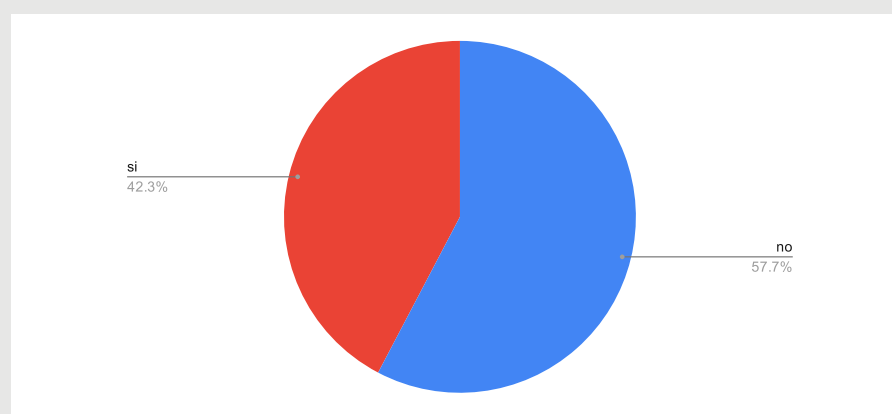


Espacios culturales que declaran realizar actividades con perspectiva de género.

En los espacios culturales se presentan diversos tipos de situaciones en las que se ejerce violencia por razones de género, tanto entre quienes trabajan allí como entre quienes asisten a las actividades. En este sentido es fundamental la información que aporta el Registro sobre los espacios culturales que declaran realizar actividades con perspectiva de género y contar con protocolos de prevención y abordaje de las violencias de género.

Puede observarse que casi el 70% de los espacios diseñan sus actividades priorizando la perspectiva de género en los siguientes aspectos: armado de programación, distribución de tareas de trabajo, toma de decisiones, derechos laborales y comunicación.

Espacios culturales con protocolo de género



Espacios culturales que cuentan con Protocolo de prevención y abordaje de las violencias de género.

Tal como se observa en el gráfico, aún existe un amplio recorrido pendiente en materia de diseño e implementación de protocolos que orienten a los equipos de los espacios culturales en la prevención y el abordaje de situaciones de violencia de género. Sin embargo, la ausencia de herramientas formalizadas no implica necesariamente la falta de criterios de actuación frente a estas problemáticas. En muchos casos, los espacios pueden contar con acuerdos internos, pautas de convivencia o modalidades informales de intervención, especialmente si se considera la centralidad que afirman otorgar a la perspectiva de género en la planificación y desarrollo de sus actividades³.

Desafíos y proyecciones

El mapeo realizado a partir de la información relevada por el Registro Único de Espacios Culturales, que abarca 947 espacios culturales, centros culturales y salas de teatro independiente, da cuenta de un sector ampliamente extendido en el territorio bonaerense, con presencia en 113 de los 135 municipios de la provincia.

Con una marcada identidad autogestiva, más del 90% de los establecimientos registrados corresponden a espacios culturales autogestionados y salas de teatro independiente, mientras que sólo el 8% son centros culturales de gestión estatal.

El relevamiento muestra, además, que el 80% de los espacios no cuenta con personería jurídica que encuadre y formalice su funcionamiento, y que cerca del 75% carece de habilitación específica como espacio cultural. Estos datos permiten identificar dos desafíos estructurales del sector: la formalización de las organizaciones y el acceso a marcos de habilitación acordes a la especificidad de sus actividades.

Estas limitaciones no responden únicamente a cuestiones administrativas, sino que se inscriben en una condición histórica caracterizada por trayectorias de autogestión y por procesos de reconocimiento institucional relativamente recientes y aún en desarrollo. En este contexto, los datos visibilizan las tensiones existentes entre las formas organizativas de la cultura comunitaria y los marcos normativos vigentes, así como la necesidad de continuar profundizando políticas públicas que acompañen los procesos de formalización respetando las particularidades del sector.

La diversidad de las condiciones edilicias y de tenencia de los inmuebles donde funcionan los espacios culturales también constituye un aspecto relevante. Los datos muestran una moderada dependencia de modalidades de alquiler, préstamo o permiso de uso frente a la propiedad de los inmuebles,

3. Pates, G., Mora, J., Bauer, S., Hercolini, A., Carral, L. (2024). Apuntes para construir, habitar y gestionar espacios culturales en clave de género. Abrir Cultura, Crear Igualdad. Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.

situación que limita los márgenes de previsibilidad y planificación a largo plazo. Sin embargo, los espacios evidencian una notable capacidad de gestión y sostenimiento, reflejada en que más del 70% declara que sus instalaciones se encuentran en buen o muy buen estado de conservación.

Asimismo, el relevamiento permite observar una significativa incorporación de la perspectiva de género y la construcción de espacios inclusivos. Más del 60% de los roles de conducción y toma de decisiones están ocupados por mujeres y disidencias, al igual que la composición de los equipos de trabajo de los proyectos culturales. A su vez, cerca del 70% de los espacios declara diseñar sus actividades incorporando la perspectiva de género en aspectos como la programación, la distribución de tareas, los procesos de toma de decisiones, los derechos laborales y las estrategias de comunicación.

Si bien casi el 60% de los espacios manifiesta no contar con protocolos formales de prevención y actuación frente a situaciones de violencia de género, la presencia de esta perspectiva en otras dimensiones de la gestión permite inferir la existencia de acuerdos internos, pautas de convivencia y modalidades de intervención que, aunque no siempre institucionalizadas, orientan el abordaje de estas problemáticas.

En términos generales, se observa un sector que históricamente ha debido desarrollarse en condiciones de fragilidad institucional y sostenibilidad limitada. Sin embargo, su tradición autogestiva ha impulsado la construcción permanente de estrategias de organización, supervivencia y crecimiento, consolidando un entramado cultural de gran relevancia para la vida comunitaria de la provincia.

En este marco, la experiencia del Registro Único de Espacios Culturales como herramienta para construir un conocimiento sistemático del sector, junto con Sembrar Cultura como política de fortalecimiento basada en dicho diagnóstico, ha permitido consolidar una modalidad de trabajo que articula la producción de información, la participación de los espacios culturales y la implementación de políticas públicas orientadas a su desarrollo. Se trata de una experiencia que promueve una relación de retroalimentación entre el Estado y el sector cultural comunitario, reconociendo tanto las capacidades como las responsabilidades de cada actor.

Reconocer, visibilizar y fortalecer a los espacios culturales en toda su diversidad, es un aporte estratégico a la construcción de comunidad, la democratización del acceso a la cultura y el desarrollo cultural de los territorios bonaerenses.